



Señal de Maravedí.

SELLO CUARTO. VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA.

Ante a esta Ciudad, en vna Colegiada, lo Abogado
de Lawon, a diez y ocho quaxtos, el de Arzobispo, Abate
de S. Isidro, los nueve meses, y medio primeros del año, a
diez y seis quaxtos, y medio, y los dos, y medio restantes
a diez y siete; El de Carne de Baco a nueve, a cu
cion del mes de Enero, a ocho y medio; y que sin co
bargo de no entrar los Informes ditor, por las Comisarios
de Abastos, y Diputacion del Comun, en el de Baco, y
tor, por esta Cid; En el caso del Demate, se Reconoci
esta Equivocacion, y extra presente p' la mra. al señor
Alcalde maior, atendiendo al lo es tiempo q' quedava
y proximo dia fenecido. Quando se celebrare Cavildo
como con el p'ro. aser se practica, a uno de la celebra
del Capitulo Demate. Tenteudo todo p' esta Cid
Acuerda. Fuera en la Intelig^a

Simofonia a los Sa | Oire en este Ayuntamiento vna Carta Escrita a
bradores — — — — — de esta Ciudad, p' los señores Dean y Cabildo de la S^{ta} Pa
Abadali que reside en la Cid de Murcia, de fecha
de la Torre del Corriente, en la que exponen, que am
deudo de la Indigencia y Pobreza de lo Labrado res
este Campo, han acordado se empleen en Trigo cien
dolor nes, y se les reparta de limosna con purificad
Proposicion, hñ donde dicanse. Tenteudo, por esta
Cuidad Acuerda. Fuera en la Intelig^a, y que se den m
chos gracias a Dios Señora Dean y Cabildo, por el fa
que Disponea a sus Discrepanes.

Sobre don del Ja | Oire en este Ayuntamiento vna Carta de D.^o Domi
von — — — — — de Asegura, hñsta en Murda a diez y nueve
que continua, por la que Expresa, que mediante a

